Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 069/2025-CCI

SALTA, 8 de agosto de 2025

Expte. Nº 16.333/11

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación - Años 2011, 2012 y 2013, realizadas en el marco del Proyecto de Investigación Nº 1869/0 presentadas por su directora, MERCEDES CELIA VAZQUEZ;

Los informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que los informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario Nº 1931/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2011 hasta el monto de $ 5.164,43 (pesos, cinco mil ciento sesenta y cuatro con 43/100) observando que la directora del Proyecto de Investigación presenta descargo y deja a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de $ 1.235,37 (pesos, mil doscientos treinta y cinco con 37/100);

Que el Informe Complementario Nº 1932/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de $ 7.200 (pesos, siete mil doscientos);

Que el Informe Complementario Nº 1933/25 del Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de $ 7.200 (pesos, siete mil doscientos);

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho Nº 056/2025 de fecha 8 de julio de 2025, aconseja no aceptar el descargo presentado;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho Nº 056/2025;

Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
E-mail: presidencia@ci.unsa.edu.ar
sectec@ci.unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 069/2025-CCI

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(en su Sexta Reunión Ordinaria de fecha 1 de agosto de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación Nº 1869/0, presentada por su directora, MERCEDES CELIA VAZQUEZ, DNI Nº 13.736.626, por el monto de $ 5.164,43 (pesos, cinco mil ciento sesenta y cuatro con 43/100).

ARTÍCULO 2º.- Solicitar a MERCEDES CELIA VAZQUEZ el reintegro de $ 1.235,37 (pesos, mil doscientos treinta y cinco con 37/100) correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2011, otorgado al Proyecto de Investigación Nº 1869/0.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Nº 1869/0, presentada por su directora, MERCEDES CELIA VAZQUEZ, por el monto de $ 7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Nº 1869/0, presentada por su directora, MERCEDES CELIA VAZQUEZ, por el monto de $ 7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 5º.- Informar a MERCEDES CELIA VAZQUEZ que el reintegro referido en el Art.1º de la presente resolución, deberá realizarse a través de transferencia bancaria al CBU 0110453420045320181545 (Banco Nación), perteneciente a la UNSa - Consejo De Investigación - CUIT: 30-58676257-1.

ARTÍCULO 6º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA